



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACION NOTARIAL JURADA

SEÑOR ADMINISTRADOR DE LA REGIONAL PANAMA OESTE

MINISTERIO DE AMBIENTE

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, al primer (01) día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **LICDO. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos once-seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente **ALFREDO P. ALEMAN**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cedula de identidad personal número ocho-cuatrocientos sesenta y seis-ciento ocho (8-466-108), actuando en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad, **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.**, con Folio No.758251, promotor del proyecto denominado "**THE OASIS**", a desarrollarse sobre una superficie de 17,555.84m<sup>2</sup>, sobre la finca **No.30368866**, ubicada en el Corregimiento Punta Chame, Distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, propiedad de la sociedad promotora **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.**, con Folio No.758251, inscrita, desde el 19 de enero de 2012 y me solicitó que le recibiera, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sin ningún tipo de apremio ni presión alguna, lo siguiente:

**PRIMERO:** DECLARO y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

El suscrito Notario **HACE CONSTAR**, que a **ALFREDO P. ALEMAN** se le tomó el juramento de rigor, poniéndolo en conocimiento del contenido del Artículo No. 385, (Segundo Texto Único) del Código Penal que tipifica el Delito de Falso Testimonio, manifestando éste su conformidad con el texto leído y firmándola ante mí y los testigos que suscriben.

Por su lado, el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y



apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. 2. Que la declaración contenida en este documento corresponden a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella.

3. Que sabe que la notaría responde sólo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, SE FIRMA LA PRESENTE DECLARACION NOTARIAL JURADA, en presencia de los Testigos **ANA BALLESTEROS**, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres-trescientos cuarenta y cinco (8-443-345) y **PATRICIA CUBILLA**, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos noventa y dos-quinientos setenta y uno (8-792-571), que suscriben el presente documento.



ALFREDO P. ALEMAN

CID. 8-466-108

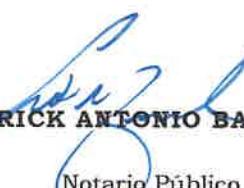
Apoderado Legal



ANA BALLESTEROS



PATRICIA CUBILLA



LICDO. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS

Notario Público Octavo

